

V. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

Si bien la entidad no presenta un plan estratégico que considere el mediano y largo plazo, sus actividades se programan en el Programa Operativo Anual de acuerdo a los lineamientos que establece la Tesorería Municipal. El cual fue establecido de acuerdo a la Matriz de Marco Lógico (MML), considerando fin, propósito, componentes y actividades, indicadores de seguimiento y presupuesto.

Cada una de las áreas de la entidad tiene la responsabilidad de atender sus actividades establecidas en el programa operativo anual, así como dar cumplimiento a los indicadores, esto por medio de sus programas internos.

En 2016 por medio de una institución de educación superior se realizó una evaluación de consistencia y resultados con la metodología del CONEVAL, de la cual se les entregó los resultados, mismos que también se encuentran publicados en la página de Internet del Ayuntamiento en la sección de Tesorería Municipal, la cual es la dependencia encargada de coordinar el proceso de estas evaluaciones. En el año 2017 la entidad de nuevo a contratado una evaluación de consistencia y resultados.

Durante la evaluación de consistencia y resultados de 2017 la Entidad no presenta información de las acciones implementadas para atender los aspectos susceptibles de mejora, citando que esta actividad se encuentra en proceso de implementación.

Entre los aspectos susceptibles de mejora está el que la entidad elabore un plan estratégico, el cual considere el mediano y largo plazo, que independientemente de los cambios de administración, sea un documento rector de este programa de atención social. Así mismo, se deberán incorporar acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora, así como mecanismos de seguimiento y evaluación de los mismos.

En cuanto a la generación de información, la entidad recolecta información de los ciudadanos solicitantes de apoyos, así como el tipo y monto de los apoyos otorgados. Con esto se contribuye con el objetivo del "Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad", el cual fue generado por la Secretaría de Salud Federal y coordinado a nivel nacional por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia que es "Facilitar alternativas de acceso a recursos o medios para las personas sujetas de asistencia social, que contribuyan a mitigar su situación de vulnerabilidad".

También cuenta con información para monitorear su desempeño, por medio del seguimiento de los avances programáticos y presupuestales. Así como del avance de los indicadores de componentes y actividades.

Otro de los aspectos susceptibles de mejora lo integra la posibilidad de actualización de los avances programáticos y presupuestales en el portal de transparencia de la entidad.